INFORME PERIÓDICO SOBRE LA SOSTENIBILIDAD

INFORMACIÓN PERIÓDICA DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS OFRECIDOS EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 8, APARTADOS 1, 2 Y 2 BIS, DEL REGLAMENTO (UE) 2019/2088 Y EL ARTÍCULO 6, PÁRRAFO PRIMERO, DEL REGLAMENTO (UE) 2020/852





Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ninguno de estos objetivos y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La taxonomía de la UE es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Este Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no se ajustan necesariamente a la taxonomía.

ombre del producto: Fondo General

Identificador de entidad jurídica: 213800192TAU713FP232

Documento actualizado en junio de 2024

CARACTERÍSTICAS MEDIOAMBIENTALES Y/O SOCIALES

¿Tiene este producto financiero un objetivo de inversión sostenible? ● ■ Sí ☐ Efectuará un mínimo de inver-Promueve características siones sostenibles que tengan un medioambientales y sociales, y objetivo Medioambiental:% aunque no tiene como objetivo la ☐ En actividades económicas que inversión sostenible, tendrá un se consideran medioambientalporcentaje mínimo del 9% de invermente sostenibles con arreglo a siones sostenibles la taxonomía de la UE Con un objetivo medioambien-☐ En actividades económicas que tal y efectuadas en actividades no se consideran medioameconómicas que se consideran bientalmente sostenibles con medioambientalmente sostearreglo a la taxonomía de la UE nibles con arreglo a la taxo-☐ Efectuará un mínimo de inversiones nomía de la UE sostenibles que tengan un objetivo Con un objetivo medioambiensocial: ...% tal y efectuadas en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE 🛮 Con un objetivo social Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible

Los indicadores de sostenibilidad permiten medir cómo se logran las características medioambientales o sociales promovidas por el producto.



¿EN QUÉ MEDIDA SE ALCANZARON LAS CARACTERÍSTICAS MEDIOAMBIENTALES Y/O SOCIALES QUE PROMUEVE ESTE PRODUCTO FINANCIERO?

Este producto financiero, elaborado y gestionado por Cardif Lux Vie, responde a la definición del artículo 8 del Reglamento europeo (UE) 2019/2088 llamado SFDR. Promueve una combinación de características medioambientales y sociales, al tiempo que se respetan las prácticas de buena gobernanza.

De hecho, este producto financiero ha excluido los países y empresas con las calificaciones ESG (Medio Ambiente, Social y Gobernanza) más bajas. Este producto financiero ha realizado inversiones de impacto positivo que pretenden generar un impacto social, comunitario y/o medioambiental medible.

Para reforzar su compromiso en la lucha contra el calentamiento global, BNP Paribas Cardif (matriz de Cardif Lux Vie) se unió en 2021 a la Net-Zero Asset Owner Alliance (NZAOA)¹, una iniciativa respaldada por la ONU que reúne a aseguradoras y fondos de pensiones internacionales. BNP Paribas Cardif se comprometió a alinear su cartera de inversiones con una trayectoria de neutralidad en carbono para 2050. Este compromiso está integrado en la gestión de este producto financiero.

La consecución de las características medioambientales o sociales se ha medido con la ayuda de 4 indicadores que se explicitan en la pregunta siguiente:

Las principales repercusiones adversas corresponden a los impactos negativos más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?

A 31/12/2023 se habían calculado los siguientes indicadores

- La selección de los países según los criterios ESG:
 La notación media ESG de los bonos soberanos (notación sobre 100): 78
- La selección de las empresas según criterios ESG:
 La notación media ESG de las empresas en cartera (notación sobre 100): 57
- 3. La huella de carbono (ámbitos 1 y 2)¹ de las acciones y bonos de empresas detentadas directamente (tCO2e/M€ invertidos):
 La huella de carbono de Cardif Lux Vie es de 32 tCO2e/M€ invertidos a finales de 2023, habiéndose reducido en un 62% a lo largo del año 2023.

4. Las inversiones de impacto positivo:

Este producto financiero abarca la parte esencial de las inversiones con impacto positivo efectuadas por Cardif Lux Vie, que son 80 millones de euros de media anual, entre 2020 y 2025. Estas inversiones incluyen en particular los bonos sostenibles, los fondos de infraestructuras de energías renovables y las residencias de mayores. En 2023, el importe de las inversiones de impacto positivo fue de 121 millones de euros, lo que corresponde a una media de 217 millones de euros al año desde 2020.

¿... y en comparación con períodos anteriores?

	Puntuación ESG de los países	Puntuación ESG de las empresas	Huella de carbono de las empresas	Importe de las inversiones de impacto positivo
Unidad	Puntuación sobre 100	Puntuación sobre 100	Ámbitos 1 y 2 en tCO2e/ M€	Milioni di euro in valore a bilancio
Año 2023	invertidos	Millones de euros en valor	32	121
Año 2022	de balance	57	85	253

¿Cuáles fueron los objetivos de las inversiones sostenibles que buscaba particularmente el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?

Las inversiones realizadas han contribuido a las características medioambientales promovidas por el producto financiero.

- Este producto financiero tiene invertido el 16% de sus activos en inversiones sostenibles. Estas las define Cardif Lux Vie para cada clase de activos. Veamos los siguientes ejemplos:
 - bonos verdes que financian proyectos con objetivos medioambientales: mitigación del cambio climático, adaptación al cambio climático, conservación de los recursos naturales, preservación de la biodiversidad, prevención y control de la contaminación;
 - los bonos con vocación comunitaria, o SDG Bonds, los cuales financian proyectos que contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible* (ODS) de las Naciones Unidas;
 - Los fondos con temáticas medioambientales: transición energética, eficiencia energética, agricultura y alimentación sostenibles, mitigación del cambio climático, gestión de residuos;
 - fondos con temáticas sociales: bienestar en el trabajo, creación de empleo, inclusión;
 - fondos con temáticas comunitarias: educación, soluciones de movilidad sostenible, satisfacción del cliente, economía social y solidaria;
 - activos inmobiliarios cuyo comportamiento medioambiental haya sido certificado o etiquetado, y/o que tengan una dimensión social o comunitaria.
- 1- Ámbito 1: Emisiones directas de gases de efecto invernadero (procedentes de las instalaciones fijas o móviles de la empresa). Ámbito 2: emisiones indirectas asociadas (consumo de electricidad, refrigeración y calefacción).

¿En qué medida las inversiones sostenibles que particularmente ha realizado el producto financiero no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

Las inversiones sostenibles de este producto mantienen la estrategia de inversión responsable de Cardif Lux Vie, la cual toma en cuenta las principales repercusiones negativas.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de repercusiones adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Las principales repercusiones negativas se han tenido en cuenta mediante la introducción de exclusiones aplicables a las empresas y países en que el producto financiero ha invertido directamente. Para la calificación de inversión sostenible, se aplica a las empresas un filtro adicional sobre gobernanza.

¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las líneas directrices de la OCDE para empresas multinacionales y a los principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

Este producto financiero aplica un filtro específico en el nivel de las empresas, basado en notaciones externas que evalúan la buena integración de los cuatro pilares del Pacto Mundial de las Naciones Unidas: respeto de las normas internacionales del trabajo, de los derechos humanos, del medio ambiente y de la lucha contra la corrupción. Por tanto, las empresas apartadas por este filtro específico quedan excluidas del universo de inversión.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la Unión.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea en materia de actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe causar un daño significativo a los objetivos medioambientales o sociales.



¿CÓMO TIENE EN CUENTA ESTE PRODUCTO FINANCIERO LAS PRINCIPALES REPERCUSIONES ADVERSAS SOBRE LOS FACTORES DE SOSTENIBILIDAD?

La toma en consideración de los principales impactos negativos sobre las inversiones del producto financiero se integra en el marco de la gestión de riesgos de Cardif Lux Vie. Los indicadores relativos a estos impactos negativos se tienen en cuenta a través de tres palancas:

- las políticas sectoriales,
- un proceso de análisis y de integración ESG,
- una política de compromiso accionarial.

Estas palancas se detallan en el informe RSE¹ de Cardif Lux Vie y en la política de compromiso accionarial.¹



¿CUÁLES HAN SIDO LAS INVERSIONES PRINCIPALES DE ESTE PRODUCTO FINANCIERO?PRODOTTO FINANZIARIO?

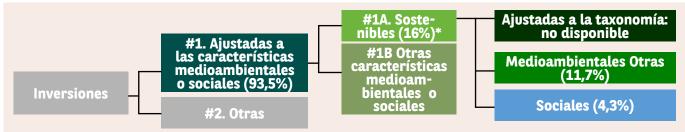
Investimenti di maggiore entità	Settore	% di attivi	Paese
EUROPEAN UNION - UNION EUROPEENNE	Supranacional	1.64%	Supranacional
ITALIE - ITALIA (REPUBLIC)	Soberano	0.85%	Italia
KINGDOM OF BELGIUM (ROYAUME DE BELGIQUE)	Soberano	0.26%	Bélgica
MITSUBISHI HC CAPITAL UK PLC	Servicios financieros	0.22%	Reino Unido
CREDIT AGRICOLE	Banca	0.20%	Francia
FLEMISH COMMUNITY	Región	0.16%	Bélgica
UNITED STATES OF AMERICA	Soberano	0.11%	Estados Unidos
IBRD	Supranacional	0.10%	Estados Unidos
INTESA SANPAOLO SPA	Banca	0.09%	Italia
FINLANDE	Soberano	0.09%	Finlandia
CREDIT MUTUEL ARKEA	Banca	0.07%	Francia
MUENCHENER RUECKVERSICHERUNGS-GESELLSCH	Seguros	0.06%	Alemania
GPS BLUE FINANCING DAC	Paraestatal	0.05%	Estados Unidos
BARCLAYS PLC	Banca	0.05%	Reino Unido
SOCIETE DU GRAND PARIS	Paraestatal	0.05%	Francia
REPUBLIQUE FRANCAISE - FRENCH REPUBLIC	Soberanos	2.896%	Francia
KINGDOM OF THE NETHERLANDS	Soberanos	2.641%	Países Bajos
EUROPEAN UNION - UNION EUROPEENNE	Supranacionales	2.144%	Bélgica
GRAND DUCHE DE LUXEMBOURG	Soberanos	0.371%	Luxemburgo
NATIXIS	Banca	0.247%	Francia
ROCHE HOLDING AG	Asistencia Sanitaria	0.198%	Suiza
PROVINCE DU QUEBEC (GOVERNMENT OF QUEBEC)	Regiones	0.131%	Canadá
MTU AERO ENGINES HOLDING	Bienes y servicios industriales	0.007%	Alemania
SYMRISE AG	Productos químicos	0.006%	Alemania
AHOLD DELHAIZE NV (KONINKLIJKE)	Comercio minorista	0.003%	Países Bajos
LONZA GROUP AG	Asistencia Sanitaria	0.001%	Suiza
EUROFINS SCIENTIFIC SE	Bienes y servicios industriales	0.001%	Francia



¿CUÁL HA SIDO LA PROPORCIÓN DE INVERSIONES RELACIONADAS CON LA SOSTENIBILIDAD?

La estrategia de inversión desplegada permitió invertir el 93,5% de los ingresos financieros en inversiones ajustadas a las características Medioambientales y Sociales promovidas, y el 16% en inversiones sostenibles.

¿CUÁL HA SIDO LA ASIGNACIÓN DE LOS ACTIVOS?



La categoría **#1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para alcanzar las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero. La categoría **#2 Otras** incluye las restantes inversiones del producto financiero que no están ni ajustadas a las características medioambientales o sociales, ni se consideran inversiones sostenibles.

La categoría #1 Ajustadas a las características medioambientales o sociales abarca:

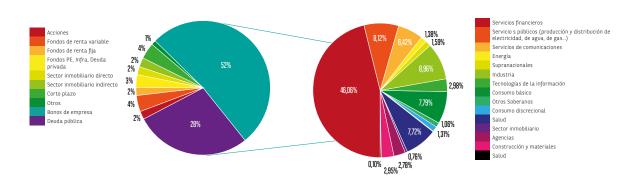
- La subcategoría **#1 Sostenibles** que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales;
- La subcategoría **#1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca las inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

^{*} Expresado como porcentaje de las inversiones totales del producto financiero.

¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

ASIGNACIÓN DE ACTIVOS

DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DE LAS ACCIONES Y BONOS DE EMPRESA



¿EN QUÉ MEDIDA SE AJUSTABAN LAS INVERSIONES SOSTENIBLES CON OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL A LA TAXONOMÍA DE LA UE?

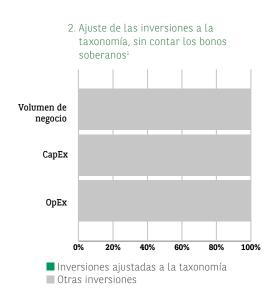
Este producto financiero no se ha fijado, a fecha de hoy, objetivo de cuota mínima de inversiones sostenibles en actividades ajustadas a la taxonomía de la Unión Europea. A fecha de hoy, Cardif Lux Vie no calcula las inversiones de este producto financiero ajustadas a la taxonomía de la UE.

¿INVIRTIÓ EL PRODUCTO FINANCIERO EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL GAS FÓSIL Y/O CON LA ENERGÍA NUCLEAR QUE CUMPLÍAN LA TAXONOMÍA DE LA UE?

□ Sí: □ En gas fósil □ En energía nuclear ☑ No

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía sólo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.





¹⁻ A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?

A fecha de hoy, Cardif Lux Vie no calcula la proporción de inversiones realizadas en actividades transitorias y facilitadoras de este producto financiero.

¿Cómo ha evolucionado el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía de la UE en comparación con los periodos de referencia anteriores?

A fecha de hoy, Cardif Lux Vie no calcula las inversiones de este producto financiero ajustadas a la taxonomía de la UE.



¿CUÁL HA SIDO LA PROPORCIÓN DE INVERSIONES SOSTENIBLES CON UN OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL QUE NO ESTABAN AJUSTADAS A LA TAXONOMÍA DE LA UE?

La cuota de inversiones realizadas por el producto financiero en actividades con un objetivo medioambiental no alineado con la taxonomía representó el 11,7% del total de inversiones.



¿CUÁL HA SIDO LA PROPORCIÓN DE INVERSIONES SOCIALMENTE SOSTENIBLES?

La cuota de inversiones realizadas por el producto financiero en actividades con un objetivo medioambiental no ajustado a la taxonomía representó el **4,3%** del total de inversiones.



¿QUÉ INVERSIONES SE HAN INCLUIDO EN LA CATEGORÍA «OTRAS» Y CUÁL HA SIDO SU PROPÓSITO? ¿SE LES APLICABAN GARANTÍAS MEDIOAMBIENTALES O SOCIALES MÍNIMAS?

Las inversiones del producto financiero en la categoría «#2 Otras» incluyen los derivados con fines de cobertura, la tesorería y ciertos activos que, tras un análisis, no se ajustan a las características Medioambientales/ Sociales.



¿QUÉ MEDIDAS SE HAN ADOPTADO PARA CUMPLIR LAS CARACTERÍSTICAS MEDIOAMBIENTALES Y/O SOCIALES DURANTE EL PERÍODO DE REFERENCIA?

La consecución de las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero se logró principalmente mediante el control del cumplimiento de las exclusiones y el seguimiento de los indicadores específicos de cada indicador de sostenibilidad.

1. La selección de los países según los criterios ESG:

Este producto financiero excluye a los países con peores resultados en estas cuestiones, a través de la aplicación de las políticas de países del Grupo BNP Paribas, completada por un análisis de los resultados ESG de los Estados. Este filtro se aplica a los valores emitidos directamente por países (bonos del Estado) y a los valores de empresas que operan en esos países (acciones y bonos de empresa) cuya sede se encuentra en los países excluidos.

2. La selección de las empresas según criterios ESG:

Este producto financiero utiliza un enfoque «best-in-class» (el mejor de la clase) sectorial, que se apoya sobre una puntuación ESG. Este filtro ESG permite excluir a las empresas con peores resultados dentro de cada sector de actividad. La aplicación de las políticas sectoriales también proporciona un marco para la inversión en áreas sensibles (tabaco, carbón térmico, petróleo y gas, etc.).

3. La reducción de la huella de carbono (ámbitos 1 y 2)¹ de las acciones y bonos de empresas participadas directamente (tCO2e/M€ invertidos):

Este producto financiero contribuye al compromiso asumido por el grupo BNP Paribas Cardif de reducir la huella de las acciones y los bonos poseídos directamente en al menos un 23% entre finales de 2020 y finales de 2024.

Las medidas siguientes se han aplicado para reducir la huella de carbono de las acciones y los bonos de empresas participados directamente:

- En primera instancia, Cardif Lux Vie aplica **las exclusiones** definidas por el grupo BNP Paribas a partir de sus **políticas sectoriales**. Las políticas sectoriales del Grupo BNP Paribas² rigen las inversiones en sectores con problemas medioambientales o sociales. Se refieren a los ámbitos de la agricultura, el aceite de palma, la defensa, la energía nuclear, la pasta de papel, la minería, el petróleo y gas, y la producción de energía a partir del carbón.
- BNP Paribas Cardif también ha asumido compromisos específicos respecto a los sectores del tabaco y del carbón térmico:
- BNP Paribas Cardif ha implantado en 2020 un calendario de salida del carbón térmico, con criterios y umbrales de exclusión, en toda la cadena de valor (promotores, empresas mineras, logística y productores de electricidad). Este calendario, que corresponde al compromiso adquirido por BNP Paribas, conduce a una salida definitiva del carbón térmico antes de 2030 para los países de la Unión Europea y de la OCDE, y no más tarde de 2040 para el resto del mundo.
- Un filtro de transición del carbono permite también excluir las empresas que emiten cada año más de 1 millón de toneladas equivalentes de CO2 y cuya estrategia de transición energética se considera débil (calificación de Moody's inferior a 30, suministrada por Moody's ESG).
 - Durante todo el periodo de participación en las sociedades en que invierte, Cardif Lux Vie ejerce sus derechos de voto en las juntas generales de las empresas en las que es accionista, contribuyendo así a la correcta orientación de la gobernanza empresarial.
 - Además, para reforzar su acción en la lucha contra el calentamiento global, BNP Paribas Cardif se adhirió en 2021 a la iniciativa Climate Action 100+. Sus firmantes se movilizan colectivamente para animar a los mayores emisores mundiales de gases de efecto invernadero a que tomen las medidas necesarias para combatir el calentamiento global.
- 4. La reducción de la intensidad de carbono de los productores de electricidad en sus carteras de acciones y bonos corporativos de titularidad directa (en gCO2/kWh):

Este producto financiero contribuye al compromiso adquirido por BNP Paribas Cardif de alcanzar una intensidad en carbono inferior a 125 gCO2/kWh de aquí a finales de 2024.

Con el fin de reducir la intensidad de carbono de los productores de electricidad en sus carteras de acciones y bonos de empresa de titularidad directa, este producto financiero invierte sobre todo en bonos verdes emitidos por empresas de este sector.

5. Las inversiones de impacto positivo:

Este producto financiero abarca la parte esencial de las inversiones con impacto positivo efectuadas por Cardif Lux Vie, que son 80 millones de euros de media anual, entre 2020 y 2025.

¹⁻ Ámbito 1: Emisiones directas de gases de efecto invernadero (procedentes de las instalaciones fijas o móviles de la empresa). Ámbito 2: emisiones indirectas asociadas (consumo de electricidad, refrigeración y calefacción).

²⁻ https://group.bnpparibas/nos-engagements/transitions/politiques-de-financement-et-dinvestissement

Las inversiones de impacto positivo se definen como inversiones realizadas con la intención de generar un impacto social, comunitario y/o medioambientall positivo y medible. Las inversiones con un impacto positivo del producto financiero durante el periodo incluyen, por ejemplo, bonos verdes, sociales y sostenibles que cumplen las normas internacionales (ICMA¹) o activos inmobiliarios con niveles suficientemente altos de certificación medioambiental. Los importes de las inversiones de impacto positivo son seguidos con regularidad durante el año.

